



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 35/22 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la reparación y puesta en funcionamiento de una caldera marca PEISA, modelo DONNA 50.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 57/22 autorizando y aprobando la reparación y puesta en funcionamiento de una caldera marca PEISA, modelo DONNA 50, a la firma CONSTRUCTORA VIENTOS DEL SUR S.R.L., a los fines de desmontar, trasladar, evaluar el daño general de forma integral, proceder a la reparación con inclusión de los correspondientes repuestos, realizar la reinstalación y puesta en funcionamiento de la misma.

Que mediante resolución plenaria N° 384/2021 se aprueba el informe contable N° 504/2021 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa CONSTRUCTORA VIENTOS DEL SUR S.R.L. de la factura "B" N° 00002-00000175, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 00002-00000175, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), a la firma CONSTRUCTORA VIENTOS DEL SUR S.R.L., por la reparación y puesta en funcionamiento de una caldera marca PEISA, modelo DONNA 50, consistente en desmontar, trasladar, evaluar el daño general de forma integral, proceder a la reparación con inclusión de los correspondientes repuestos, realizar la reinstalación y puesta en funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 58 /22

Ushuaia, 13 SEP 2022


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur